

El número es desorbitado incluso para toda la provincia. Seguramente se referiría a telares que sí podrían existir en esa cantidad.

El conjunto batanero de Ossa de Montiel es el único que ha sido estudiado con cierto detalle<sup>57</sup>. Reúne varias características que le convierten en la zona más peculiar de todas las provinciales. Los restos arqueológicos que se conservan, el gran número de instalaciones que existieron y la originalidad de su situación lagunar hacen que tenga un gran interés histórico-tecnológico.

Hay una serie de noticias documentales que nos permiten tener cierto conocimiento de este complejo industrial: un pleito de 1701, la contestación en 1752 al interrogatorio del Catastro del Marqués de la Ensenada, la redacción en 1773 de un detallado inventario del término<sup>58</sup>, un expediente de 1783-84 sobre la construcción de uno de los batanes<sup>59</sup> y la elaboración, hacia 1786, de la Relación que pidió Tomás López<sup>60</sup> a Ossa para su Diccionario. En todas ellas encontramos referencias al conjunto de batanes e incluso la alusión a algunos de ellos como ya arruinados.

La primera noticia se refiere al batán de San Pedro<sup>61</sup> y es de 1701, con lo que podemos deducir la existencia de estas maquinarias con bastante anterioridad al siglo XVIII, al menos en el río Alarconcillo.

El testimonio se encuentra en un pleito iniciado por la demanda de varios vecinos de Villarrobledo contra el batanero de esa villa Juan Bautista porque le habían entregado para limpiar y batanar doscientas veintiseis varas y media de estameñas y catorce de paño azulado. El batanero adujo que la ropa le fue robada a sus hijos cuando la llevaban al batán y que por ello no podía entregarla ni tampoco dar su importe. Del abultado expediente judicial sólo nos interesa mencionar que el citado Juan Bautista tenía el obrador en el sitio que llamaban San Pedro, en el término de la villa de Ossa, y que a él llevaban las ropas de Villarrobledo.

En el Catastro se informaba que existían

*“Un Batan en dicha Rivera (se refiere a la denominada Ribera de San Pedro) llamado de las veatas propio de dicho Don Raphael Valdes, se regula de utilidad a el año doscientos Reales. Otro Batan zercano a el antezedente en dicha Rivera con el nombre de las veatas que pertenece al Referido Don Raphael Baldes se le regula de utilidad a el año doscientos Reales de Vellon. Otro Battan en dicha Rivera arriba de los antezedentes propio de Don Antonio Monttoya vecino de Villarrobledo se regula su utilidad a el año en doscientos Reales”<sup>62</sup>.*

<sup>57</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los batanes lagunares de Ossa de Montiel”. Rev. *Al-Basit* n.º 23. Albacete, 1988. Págs. 101-130.

<sup>58</sup> A.H.N. Consejo Órdenes. Santiago. Leg. 5.366.

<sup>59</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Ossa de Montiel. Caja 50. Exp. suelto.

<sup>60</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones...* Op. cit. Pág. 306.

<sup>61</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Villarrobledo. Leg. 106. Exp. 7.º. 1701-1702.

<sup>62</sup> A.H.P.Ab. Sección V. Catastro: Ossa de Montiel. Respuestas Generales. Libro n.º 149. 6 de febrero de 1752. Cuestión 17.